



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

106/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre la situación que atraviesa el Natatorio Ana Karelovic del Polideportivo Municipal y la razón por las que el mismo se encuentra cerrado hace ya varios meses y permanezca en la misma situación.

ARTÍCULO 2º.- A los fines de lo requerido en el artículo 1º, la respuesta deberá contener mínimamente la siguiente información:

- razones técnicas que motivaron el cierre del natatorio;
- acciones iniciadas por la reparación del mismo (expedientes iniciados), o si existen trabajos en ejecución por administración;
- plazos para la reparación y su reapertura;
- monto estimado de las reparaciones/puesta en marcha.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **225** /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/09/2016.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia